

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 2021-00085-00
Demandante: YENNY PAOLA VELANDIA CEDIEL
Demandado (a): CORPO MEDICAL S.A.S
Proceso: Ejecutivo Laboral

Llega la presente actuación procedente del Honorable Tribunal Superior de San Gil, Sala Civil - Familia - Laboral, con ocasión de lo dispuesto en auto de fecha trece (13) de agosto de 2021¹; mediante el cual resolvió inadmisibile el recurso de apelación propuesto contra el proveído calendado 2 de agosto de 2021.²

En consecuencia, este juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO. OBEDÉZCASE y CÚMPLASE, lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de San Gil, Sala Civil - Familia - Laboral, en su decisión del 13/08/2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ofgm

Firmado Por:

Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf5100b973b835bd71076ab6002f16f610ab104f386730df817dd36082ed6c70

Documento generado en 24/09/2021 10:59:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver expediente digital: Carpeta 0003 CUADERNO DEL TRIBUNAL – PDF 03AutoInadmiteRecurso

² Ver expediente digital: Carpeta 0001 CUADERNO PRINCIPAL – PDF 0002 AUTO NIEGA MANDAMIENTO 2021-00085-00